

MEMORIA

1.- ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

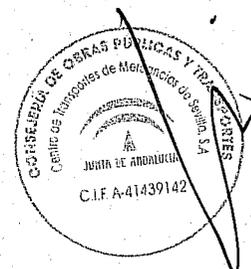
La Sociedad “*Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.*” (en adelante la Sociedad o Centro de Transportes de Mercancías), fue constituida el 9 de octubre de 1.990 a partir del Decreto 114/1.990, de 15 de mayo, por el que se autorizaba a la “*Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)*” a participar en la constitución de aquélla, junto con la “*Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial de Andalucía (SOPREA)*” y “*Almacenes y Depósitos y Estaciones Aduaneras, S.A.(ALDEASA)*”.

Con la publicación del Decreto 130/1.996, de 2 de abril, de la Junta de Andalucía, por el que se autoriza la adquisición por la Comunidad Autónoma de Andalucía de la totalidad de las acciones de la entidad “*Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.*”, y a tenor de lo dispuesto en la disposición segunda del citado Decreto, la Junta General de la Sociedad, celebrada el día 19 de febrero de 1.997 modifica el Objeto Social de la Sociedad por el de “*la promoción, construcción y gestión en la aglomeración urbana de Sevilla de una Estación de Transporte de Mercancías conforme a la normativa de aplicación en materia de transportes terrestres; de otros servicios e instalaciones complementarias de la misma al servicio del sector transporte, que contribuyan a lograr conjuntar una plataforma logística compleja que dote de una mayor eficiencia al sistema de transporte metropolitano en su conjunto, potenciándolo como factor de desarrollo regional; así como de otras zonas destinadas a que por los distintos operadores se realicen actividades relativas al transporte, logística, distribución y contratación de mercancías.*”

Dicho objeto podrá realizarse por la Sociedad ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico, análogo o parecido.

La actividad principal de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla desde su constitución ha sido el alquiler y explotación de edificios e instalaciones puestas a disposición de la Sociedad por la Junta de Andalucía, así como aquellas construídas por la propia Sociedad.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad son llevadas a cabo en los siguientes terrenos:



- Parcela B-2 destinada a transporte por carretera en el Modificado del Plan Especial “Ciudad del Transporte” (PERI-TO-6) aprobado por el Ayuntamiento de Sevilla el 31 de mayo de 1.995. Estos terrenos, que eran propiedad de la “*Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)*”, fueron incorporados al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía por resolución de 8 de octubre de 1.996 del Director General de Patrimonio. Posteriormente, con fecha 14 de julio de 1.999 se formalizó el aumento del capital social de la entidad por un importe de 805 millones de pesetas suscrito íntegramente por el Socio Único de la entidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía, representada por el Director General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda. En compensación a las acciones adjudicadas, la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizada en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1.999, aporta las fincas registrales que integran la Parcela B-2 del Modificado del PERI-TO-6 “Ciudad del Transporte”, sobre las cuales la Sociedad disponía anteriormente de un derecho de superficie otorgado por EPSA, el 17 de junio de 1.992.
- Parcela número 3 del Subsector III, manzana II, del Plan Parcial y Modificación del Plan Parcial Sup-to-1 “Palmete” de Sevilla aportada por la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía como ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

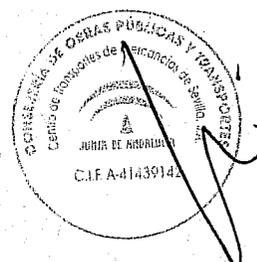
El domicilio social de la Sociedad está situado en el Edificio de Administración del Centro de Transportes, ubicado en el Polígono La Negrilla.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre y a la Resolución de 4 de marzo de 2.002 de la Intervención General por la que se aprueba el Plan general de Contabilidad aplicable a las sociedades Mercantiles y entidades de Derecho Público de la ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales, los balances de situación, las cuentas de pérdidas y ganancias y esta memoria, están expresadas en euros.



b) Comparación de la información.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas del ejercicio 2007 serán aprobadas por su accionista único sin variaciones significativas. Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2007 muestran a efectos comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2006 aprobadas por el Accionista el 26 de marzo de 2007. De acuerdo con lo permitido por dicha normativa, la Sociedad ha optado por omitir en la memoria del ejercicio 2006 los datos comparativos del ejercicio 2007.

c) Cuentas anuales abreviadas:

Aunque la Sociedad cumple con las condiciones establecidas en el artículo 181.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores presentan cuentas anuales normales y no abreviadas.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a su accionista único que el beneficio del ejercicio, por un importe de 426.324,41 € sea distribuido de la siguiente forma:

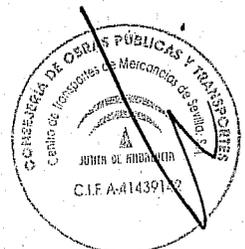
BASE DE REPARTO	
- Pérdidas y Ganancias	515.535,33
Distribución	
- A Reserva Legal	51.553,53
- A Reservas Voluntarias	463.981,79
TOTAL	515.535,33

4.- PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los principios contables, normas de valoración y clasificación más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Gastos de establecimiento.

Corresponden a gastos de ampliación de capital y se encuentran valorados a su precio de adquisición. Se presentan en el balance de situación neto de su amortización, la cual se efectúa linealmente en un plazo de cinco años.



b) Inmovilizado Inmaterial.

Este epígrafe está formado por:

- Aplicaciones informáticas, que recogen los importes satisfechos por la adquisición de las licencias de uso de diversos programas. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan linealmente en el plazo de 5 años.
- El inmovilizado puesto a disposición de la Sociedad, que comprende el valor venal del derecho de uso correspondiente a los edificios e instalaciones puestos a disposición por la Junta de Andalucía y otros organismos de la Comunidad Autónoma de Andalucía sin exigencia de contraprestación. La contrapartida a este concepto figura en el pasivo del balance de situación bajo el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios". Ambos conceptos se imputan a resultados de forma lineal en un periodo de 50 años.

El ingreso derivado del derecho de uso se imputa a resultados como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de este derecho.

c) Inmovilizado Material.

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La amortización de los elementos del Inmovilizado Material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados, de los distintos elementos, según el siguiente detalle:

	Años vida útil estimados
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Maquinarias	10
Mobiliario	10
Equipo proceso informático	5
Otro Inmovilizado Material	25



Los importes resultantes del mantenimiento y reparaciones del Inmovilizado Material, cuando no suponen ampliación o mejora, se cargan como gastos en el ejercicio en que se producen.

Inmovilizaciones Financieras.

Las fianzas constituidas a largo plazo han sido formalizadas por contratos de suministro y se encuentran valoradas por el importe desembolsado.

e) Clientes por ventas y prestaciones de servicios.

La Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones para insolvencias que permiten cubrir los saldos de cierta antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

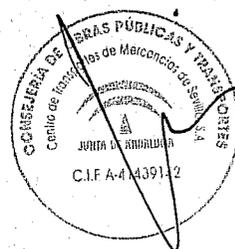
f) Subvenciones.

Subvención de capital.

Las transferencias de capital que han sido concedidas por la Junta de Andalucía para financiar los programas de actuación de la Sociedad figuran en el balance por el importe original concedido, y se imputan siguiendo el método lineal durante un periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiado por las mismas.

g) Deudas.

Las deudas se clasifican en función de su vencimiento entre corto y largo plazo, considerando como corto plazo aquellos saldos con vencimiento anterior a 12 meses a la fecha del balance de situación y como largo plazo, los de vencimiento posterior.



h) Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El efecto impositivo de las diferencias temporales, los créditos por pérdidas a compensar y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación se incluyen, en su caso, en las correspondientes partidas del balance de situación, clasificados en cuanto a plazo según el periodo de reversión o realización previsto.

El criterio seguido en el reconocimiento del pasivo por impuestos diferidos es el de registrar todos, incluso aquellos cuya reversión no está prevista de inmediato. Los créditos fiscales por pérdidas compensables, los impuestos anticipados y los derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación sólo se reconocen en el activo del balance de situación en la medida que su realización futura esté razonablemente asegurada en el plazo máximo de 10 años, o siempre que existan impuestos diferidos que vayan a revertir durante el periodo de caducidad del derecho de compensación a partir de 10 años.

No obstante, los créditos fiscales por pérdidas compensables sólo son objeto de registro cuando la base imponible negativa se ha producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la Sociedad, siempre que razonablemente hayan desaparecido las causas que lo originaron.

Los saldos de los impuestos se ajustan para reflejar eventuales cambios en el tipo del Impuesto sobre Sociedades.

i) Ingresos y Gastos.

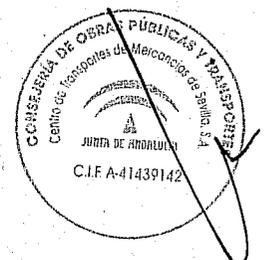
Los ingresos y gastos se han imputado en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia valorativa, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

j) Indemnizaciones por despido.

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando precsinde de sus servicios. Las indemnizaciones se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

No obstante las indemnizaciones por bajas incentivadas o jubilaciones anticipadas ofrecidas voluntariamente a los empleados se cargan a gastos cuando los empleados aceptan la oferta.



k) Medio ambiente.

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como gastos de explotación en el ejercicio de su devengo, siempre que los mismos no se produzcan como consecuencia de hechos acaecidos fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad, en cuyo caso se presentan como gastos extraordinarios.

Aquellos elementos susceptibles de ser incorporados al patrimonio de la Sociedad al objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se contabilizan como inmovilizado material, atendiendo a los criterios de valoración indicados anteriormente.

La Sociedad constituye provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental, pero indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se producirán. Dichas provisiones se constituyen en base a la mejor estimación del gasto necesario para hacer frente a la obligación, considerando el efecto financiero en caso de que éste sea material. Aquellas compensaciones a percibir por la Sociedad relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del balance de situación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.



5.- ACTIVO INMOVILIZADO

El detalle de los movimientos producidos durante el ejercicio de las partidas de Activo Inmovilizado y de sus correspondientes amortizaciones es el siguiente:

a) Gastos de establecimiento:

	Saldo 31/12/06	Entradas	Amortización	Saldo 31/12/07
Gastos. Ampliación de Capital	40.531,67		40.531,67	

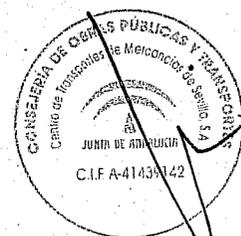
b) Inmovilizaciones inmateriales:

	Saldo 31/12/06	Altas	Saldo 31/12/07
Coste			
Inmovilizado puesto a disposición	4.405.111,52	985.179,64	5.390.291,16
Aplicaciones informáticas	36.116,54		36.116,54
TOTAL	4.441.228,06	985.179,64	5.426.407,70
Amortización Acumulada			
Inmovilizado puesto a disposición	(1.022.376,84)	(338.925,56)	(1.361.302,40)
Aplicaciones informáticas	(26.024,81)	(5.428,25)	(31.453,06)
TOTAL	(1.048.401,65)	(344.353,81)	(1.392.755,46)
Valor neto	3.392.826,41	640.825,83	4.033.652,24

La cuenta de Inmovilizado puesto a disposición recoge los edificios e instalaciones cedidos por la Consejería de Obras Públicas y Transportes sin exigencia de contraprestación. Su valoración se ha determinado de acuerdo con el valor venal de derecho de uso. Estos activos son de uso privativo y su destino es su explotación y alquiler en cumplimiento del objeto social de la entidad.

Durante el ejercicio 2007, la Sociedad ha realizado una revisión de la valoración de los bienes cedidos en uso a partir de la documentación soporte remitida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, identificándose diferencias entre la valoración por la que dichos bienes se encontraban recogidos en los estados financieros de la Sociedad y la obtenida a partir de la documentación remitida por dicha Consejería.

Como consecuencia de ello la Sociedad ha procedido a corregir los importes por los que dichos bienes figuraban en los estados financieros, registrado un mayor valor del inmovilizado inmaterial por importe de 985.179,64 euros que ha sido recogido con contrapartida en "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" (véase nota 9).

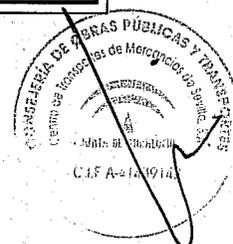


Asimismo se ha procedido a corregir tanto la amortización acumulada de dichos bienes como la partida de "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" desde el momento de cesión de los mismo por parte de la Consejería, registrándose con contrapartida en Gastos y pérdidas de otros ejercicios e Ingresos y beneficios de otros ejercicios respectivamente por un importe de 243.226,68 euros.

El importe de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2.007 es de 26.206,54 euros.

c) Inmovilizaciones materiales:

	Sdo. 31/12/06	Altas	Bajas	Sdo. 31/12/07
Coste				
Terrenos y Bienes	5.631.074,06			5.631.074,06
Construcciones	6.727.617,24	11.099,14		6.738.716,38
Instalaciones	110.780,06			110.780,06
Técnicas				
Maquinarias	51.998,82	13.025,54		65.024,36
Mobiliario	48.837,08	698,66		49.535,74
Equipo proceso	248.142,39	9.890,02		258.032,41
Información				
Otro Inmovilizado	1.195.196,94			1.195.196,94
Material				
Construcciones	46.093,90	163.453,20	(39.786,38)	169.760,72
En Curso				
TOTAL	14.059.740,49	198.166,56	(39.786,38)	14.218.120,67
Amortización acumulada				
Construcciones	(582.600,26)	(134.344,22)		(716.944,48)
Instalaciones	(94.133,22)	(3.766,95)		(97.900,17)
Técnicas				
Maquinarias	(35.885,31)	(4.462,76)		(40.348,07)
Mobiliario	(40.232,43)	(2.051,15)		(42.283,58)
Equipo proceso	(11.374,53)	(47.753,76)		(59.128,29)
Información				
Otro Inmovilizado	(170.569,31)	(47.784,98)		(218.354,29)
Material				
TOTAL	(934.795,06)	(240.163,82)		(1.174.958,88)
Valor neto	13.124.945,43	(41.997,26)	(39.786,38)	13.043.161,79



El detalle de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2.007 es el siguiente:

	Euros
Instalaciones técnicas	72.629,89
Maquinarias	13.627,49
Mobiliario	29.321,73
Equipos para procesos de información	8.601,36
TOTAL	124.180,47

d) Inmovilizaciones Financieras:

El importe y las variaciones experimentadas durante el ejercicio 2.007 en las partidas que componen las inversiones financieras son las siguientes:

	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
	31/12/06			31/12/07
Depósito y fianzas a L/P	102.041,19	5.879,03		107.920,22
TOTAL	102.041,19	5.879,03		107.920,22

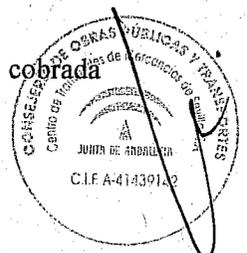
6.- DEUDORES

El detalle de los deudores es como sigue:

Clientes	16.110,02
Deudores, empresas del grupo	122.662,63
Deudores varios	18,12
Administraciones Públicas (nota 10 b)	54.319,44
TOTAL DEUDORES	193.110,21

Durante el ejercicio 2007 la Sociedad ha llegado a un acuerdo con el accionista mayoritario de Eurogate Servicios Logísticos por el cobro de la deuda que dicha Sociedad mantenía con CTM, la cual se encontraba provisionada en su totalidad por importe de 122.662,64 euros. Como consecuencia de ello la Sociedad ha procedido a la cancelación de dicha provisión con contrapartida en Ingresos.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, dicha deuda ha sido **cobrada íntegramente**.



7.- TESORERÍA

El detalle de las cuentas abiertas en entidades de crédito y saldo de caja que configuran la tesorería de la entidad a 31/12/07, son las siguientes:

ENTIDAD	Nº DE CUENTA	SALDO 31/12/07
Caja San Fernando	0123885031	1.003.327,80
La Caixa	0200228405	4.329,22
Banco Santander C.Hispano	2716147865	5.445,49
TOTAL		1.013.102,51
CAJA		2.453,92
TOTAL TESORERÍA		1.015.556,43

8.- FONDOS PROPIOS

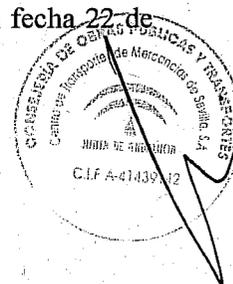
El detalle de movimiento de los fondos propios es el siguiente:

	Capital Suscrito	Reserva Legal	Otras Reservas	Beneficios del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/06	9.612.097,16	217.192,22	1.121.006,45	429.886,41	11.380.182,24
Distribución resultado ejerc. 06		42.988,64	386.897,77	(429.886,41)	
Beneficios del ejercicio 07				515.535,33	515.535,33
Saldo al 31/12/06	9.612.097,16	260.180,86	1.507.904,22	515.535,33	11.895.717,57

a) Capital Social

El capital social suscrito y totalmente desembolsado al 31 de diciembre de 2.007 está compuesto por una parte, en 1.393 acciones nominativas de la serie A, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una de ellas, y por otra parte, en 1.240 acciones nominativas de la serie B, de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2.001, de 4 de junio, por la que se regulan las Áreas de Transporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la totalidad de las acciones que compone el capital social de la Sociedad hasta ese momento titularidad de la propia Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía representada por la Dirección General de Patrimonio, se incorporaron al Patrimonio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (E.P.P.A.), con fecha 22 de marzo de 2.002.



A 31 de diciembre de 2007 la Empresa Pública de Puertos de Andalucía poseía la totalidad del capital social de la Sociedad por lo que de acuerdo con la legislación mercantil, ésta tiene el carácter de unipersonal. La Sociedad no tenía suscrito ningún contrato suscrito con su accionista a dicha fecha.

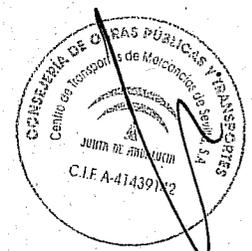
b) Reserva Legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se establece que las sociedades que obtengan en el ejercicio beneficios, vendrán obligadas a dotar un 10% como mínimo de los mismos, hasta constituir una reserva que alcance el 20% del capital social. La reserva legal únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso que no existan otras reservas disponibles para este fin, o a aumentar el capital en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

9.- INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2.007 ha sido el siguiente:

	Saldo 31/12/06	Altas	Bajas	Saldo 31/12/07
Inmovilizado puesto a Disposición Parcela 1	916.049,63	636.085,88	273.994,70	1.278.140,81
Inmovilizado puesto a Disposición Parcela 2	926.293,44	116.556,44	26.157,17	1.016.692,71
Inmovilizado puesto a Disposición Parcela 3	556.296,80	120.442,51	15.890,76	660.848,55
Inmovilizado puesto a Disposición Recinto	984.094,81	112.094,81	22.885,93	1.073.303,69
Subvenciones de Capital	1.163.589,11	--	32.406,27	1.131.182,84
Ingreso Derecho Superficie	617.460,73	--	9.766,00	607.694,73
TOTAL	5.163.784,52	985.179,64	381.100,83	5.767.863,33



Altas de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" recoge el importe correspondiente a los ajustes realizados como consecuencia de los trabajos de revisión de la valoración de los bienes cedidos en uso realizados por la Sociedad durante el ejercicio (véase nota 5b).

Subvenciones de capital recoge el importe de la subvención concedida por la Junta de Andalucía y destinada a la financiación de las inversiones incluidas en los Programas de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad.

Ingresos por derecho de superficie recoge el importe cobrado como pago único por contratos de arrendamiento de derecho de superficie. La Sociedad registra su imputación a resultados del período en función de la duración del contrato mencionado, y ha reconocido por este concepto como ingreso devengado al cierre del ejercicio un importe de 9.766 euros.

10.- ACREEDORES

a) **Acreeedores a Largo Plazo**

Las deudas a largo plazo de la Sociedad, corresponden a las fianzas y depósitos recibidos por los contratos de alquiler suscritos con los usuarios del Centro.

b) **Acreeedores a Corto Plazo**

La composición del epígrafe acreedores a corto plazo a 31 de diciembre de 2.007 es la siguiente:

	Saldo
Acreeedores por servicios	268.379,16
Administraciones Públicas	45.029,52
Junta de Andalucía Acreedora	93.894,73
Otros acreedores	246,96
TOTAL	407.550,37



Los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2.007 son los siguientes:

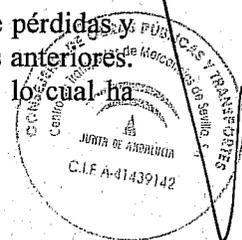
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Hacienda Pública deudora por IS	53.463,84	
IS 2006	19.657,99	
IS 2007	33.805,85	
Seguridad Social Deudora	855,60	
Hacienda Pública acreedora por IVA		24.655,06
Hacienda Pública acreedora por IRPF		14.962,40
Junta de Andalucía acreedora		93.894,73
Seguridad Social Acreedora		5.412,06
TOTAL	54.319,44	138.924,25

- Junta de Andalucía Acreedora

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1.997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en su apartado primero preceptúa que las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar sus presupuestos de explotación, tendrán la naturaleza de subvención de explotación únicamente en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas.

En cuanto al exceso de las subvenciones de explotación de cada ejercicio no aplicadas, el apartado segundo de la citada norma establece que la Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de la cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación de cada ejercicio. En consecuencia, los excedentes de esta naturaleza originados en 1.997 se reflejan en la cuenta "Junta de Andalucía acreedora" por importe de 93.894,73 euros clasificado en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación.

La Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias de control y administrativa, en su artículo 18 apartado 1, preceptúa que las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgados o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. La Sociedad no ha recibido a la fecha autorización de la Junta de Andalucía, por lo cual ha optado por no reconocer ingreso alguno por este importe.



11.- IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Sociedad durante 2007, es como sigue:

Cifra de Negocios	2.007	2006	%07/06
Parking	309.008	269.464	14,67
Estación de Servicio	67.964	62.886	8,07
Alquileres Naves	964.858	907.700	6,30
Derechos Superficie	234.837	211.516	11,03
Oficinas y Locales	165.825	155.491	6,65
TOTAL	1.742.492	1.607.057	8,43

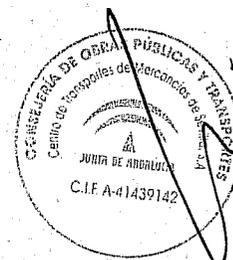
12.- GASTOS

La composición del epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Cargas sociales" es la siguiente:

Seguridad Social	52.185,92
TOTAL EUROS	52.185,92

El detalle de la plantilla media distribuida por categorías profesionales es el siguiente:

	Nº de empleados
Gerente	1
Titulado Superior	1
Administrativos	2
Otros	2
TOTAL	6



La distribución por sexos al cierre del ejercicio 2007 del personal y de los Administradores de la Sociedad, desglosado por categorías es como sigue:

	Hombres	Mujeres
Administradores	4	1
Gerente	1	
Titulado Superior	1	
Administrativos	1	1
Otros	2	
TOTAL	9	2

El epígrafe “Otros gastos de explotación” recoge los gastos correspondientes a servicios de naturaleza muy diversa (reparaciones, servicios profesionales, transporte, publicidad, suministros, etc.) adquiridos por la Sociedad.

13.- TRANSACCIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las transacciones realizadas con empresas del grupo corresponden a las efectuadas con la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, la cual facturó servicios por un importe total de 5.456,64 €.



14.- OTRA INFORMACIÓN

a) Información relativa a los Administradores.

Los miembros del órgano de la Administración de la Sociedad no han devengado ni percibido sueldos, dietas, ni remuneración de cualquier clase durante el ejercicio.

Los Administradores han comunicado a la Sociedad que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad y la realización por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de la Sociedad.

Administrador	Cargo/Función	Entidad
D ^a Monserrat Badia Belmonte	Consejera Vocal C. Rector Consejera Vocal C. Admón. Consejera Vocal C. Admón. Vocal C. Admón..	Empresa Pública Puertos Andalucía Consortio Centro Mercancías Málaga ZAL del Campo de Gibraltar Parque Logístico de Córdoba Autoridades Portuarias de interés general Malagaport, A.I.E. Marinas Puerto de Malaga
D. Ignacio Alvarez-Ossorio Ramos	Vocal C. Rect Suplente Vocal Titular Vocal Titular Vocal Titular Vocal Titular Vocal Suplente Vocal Titular	Consortio Centro Mercancías Málaga Parque Logístico de Córdoba ZAL del Campo de Gibraltar Autoridad Portuaria de Almería Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz Sociedad Gestora del Proyecto Aletas S.A.
D. José Maria Rodríguez Gutiérrez	Consejero Letrado Asesor y Sec. Suplente	Parque Logístico de Córdoba ZAL del Campo de Gibraltar



b) Situación fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2003. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 32,5% de la base imponible. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el beneficio contable del ejercicio y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales.

	Euros
Resultado del ejercicio	701.519,00
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	701.519,00
Base imponible	701.519,00
Cuota Íntegra	227.993,67
Deducciones y Bonificaciones	42.010,48
Cuota Líquida	185.983,90
Retenciones y pagos a cuenta	(219.789,05)
Hacienda pública deudora por IS	33.805,86



c) Remuneración de auditores

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero han facturado a la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.007 honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle.

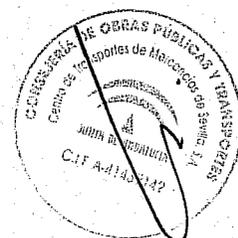
POR SERVICIOS AUDITORIA	8.500,00.-
POR OTROS SERVICIOS	0,00.-
TOTAL	8.500,00.-

El mencionado importe incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2.007, con independencia del momento de facturación.

d) Información sobre Medio Ambiente

Por su propia concepción y por la naturaleza de su actividad, las instalaciones de la Sociedad son respetuosas con el medio ambiente. Con los procedimientos actualmente implantados, la Sociedad considera que los riesgos medioambientales se encuentran adecuadamente controlados.

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental en el ejercicio, ni tiene responsabilidades, gastos, activos de naturaleza medioambiental significativos que deban ser desglosados en la memoria de las cuentas anuales.



15.- CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación comparativo entre los ejercicios 2.007 y 2.006 se muestra a continuación:

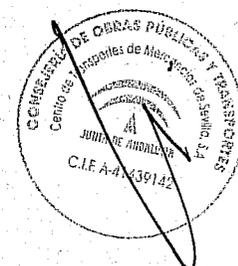
	Euros	
	2.007	2.006
APLICACIONES		
Inmovilizado material	198.166,56	350.807,76
Inmovilizado inmaterial	985.179,64	8.790,00
Inmovilizado financiero	5.879,03	98.676,23
Cancelación deuda a largo plazo	-	31.849,94
Aplicación de prov.	(122.662,64)	-
TOTAL APLICACIONES	1.066.562,59	490.123,93
AUMENTO CAPITAL CIRCULANTE	620.216,49	101.319,72
TOTAL	1.686.779,08	591.443,65

	Euros	
	2.007	2.006
ORIGENES		
Recursos generados por las operaciones	676.607,54	591.443,65
Aumento de las deudas a largo plazo	24.991,90	-
Ingresos a distribuir	985.179,64	-
TOTAL ORIGENES	1.686.779,08	591.443,65
DISMINUCION CAPITALCIRCULANTE		
TOTAL	1.686.779,08	591.443,65



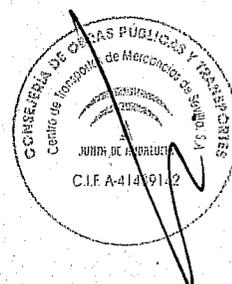
	Euros			
	2007		2.006	
	Aumento	Disminuc.	Aumento	Disminuc.
VARIACION CAPITAL CIRCULANTE				
Deudores	143.888,15			278.253,65
Acreedores	160.431,48		389.081,58	
Inversiones financieras temp.		2.153,01	20,00	
Tesorería	318.049,87			8.243,78
Ajustes por periodificación				1.284,43
TOTAL	622.369,50	2.153,01	389.101,58	287.781,86
VARIACIÓN CAPITAL CIRCUL.		620.216,49		101.319,72
TOTAL	622.369,50	622.216,49	389.101,58	389.101,58

	Euros	
	2.007	2.006
CORRECCIONES AL RESULTADO DEL EJERCICIO		
Pérdidas y Ganancias	515.535,33	429.886,41
Más:		
Dotación para amortización	381.822,62	293.657,80
Pérdidas procedentes del inmovilizado	39.786,38	
Gastos a distribuir		615,78
Menos:		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	137.874,15	132.716,34
Provisión aplicada	122.662,64	
Recursos generados en las operaciones	676.607,54	591.443,65



16.- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ANALITICA

CONCEPTOS	EJERCICIO		EJERCICIO	
	2007		2006	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación	1.757.486,48		1.615.972,00	
Valor de la Producción	1.757.486,48	100,00%	1.615.972,00	100,00%
Gastos externos y de explotación	(675.674,21)		(667.967,26)	
Valor añadido de la empresa	1.081.812,27	61,55%	948.004,74	58,66%
Gastos de personal	(291.833,03)		(278.389,53)	
Resultado bruto de explotación	789.979,24	44,95%	669.615,21	41,44%
Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado	(381.822,62)		(293.657,80)	
Insolvencias de créditos y var. provisiones Insol.	122.662,64		(3.912,45)	
Resultado neto de Explotación	530.819,26	30,20%	372.044,96	23,02%
Ingresos financieros	31.304,92		17.990,63	
Gastos financieros	(24,71)		(616,29)	
Resultado de las actividades ordinarias	562.099,47	31,98%	389.419,30	24,10%
Beneficios procedentes Inmovilizado e ingresos Excepcionales	470.148,96		275.079,48	
Pérdidas procedentes del Inmovilizado y gastos Excepcionales	(330.729,90)		(82.065,79)	
Resultado antes de impuestos	701.518,53	39,91%	582.432,99	36,04%
Impuestos de Sociedades	(185.983,20)		(152.546,58)	
Resultado después de Impuestos	515.535,33	29,33%	429.886,41	26,60%





KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avenida de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Accionista de
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.

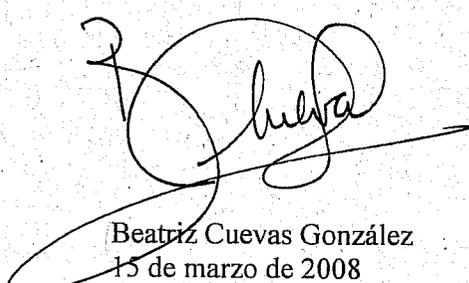
Hemos auditado las cuentas anuales de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 26 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.


Beatriz Cuevas González
15 de marzo de 2008

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA	
Miembro ejerciente:	KPMG AUDITORES, S.L.
Año	2008
Nº	07/08/00408
IMPORTE COLEGIAL:	88,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.	